

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARTIDO PALMARES PRIMERO

2024-2028



ANDRÉS
VARGAS
ALCALDE 2024



INDICE

Saludo	Pág. 3
Nomenclatura	Pág. 4
Palmares nuestro lugar en el mundo	Págs. 5-8
Principios del Partido Palmares Primero	Págs. 8-9
Equipo del Partido Palmares Primero	Pág. 10
Primer Eje de Acción: Seguridad Ciudadana	Págs. 11-13
Segundo Eje de Acción: Desarrollo Sostenible: Ambiente	Págs. 14-17
Tercer Eje de Acción: Agua para Palmares	Pág. 18
Cuarto Eje de Acción: Bienestar Animal	Pág. 18-20
Quinto Eje de Acción: Reactivación Económica	Pág. 20-25
Sexto Eje de Acción: Unidad Técnica de Proyectos	Págs. 25-26
Sétimo Eje de Acción: Cultura, deporte y recreación	Págs. 26-29
Octavo Eje de Acción: Políticas Sociales	Págs. 29-31
Noveno Eje de Acción: Obra de infraestructura vial	Págs. 31-35
Biografía de nuestros candidatos a la Alcaldía	Págs. 35-39



SALUDO

Estimados vecinos y amigos de nuestro querido cantón Palmares: Este documento contiene la presentación del Plan de Gobierno Municipal de los candidatos a alcaldía, vice alcaldías, regidores y síndicos del Partido Palmares Primero, el cual será fuente robusta y directa de los proyectos a ejecutar en cada área de trabajo, para el periodo comprendido entre 2024 y 2028. Este plan es una herramienta de gestión para promover el desarrollo social del cantón de Palmares, sus diferentes ejes serán nuestra guía, sentando las bases para atender las necesidades insatisfechas y mejorar la calidad de vida de todos los que habitamos este lugar.

NOMENCLATURA

ACP: Asociación Cívica Palmareña

ASADA: Asociación Administradora de Sistema de Acueducto y Alcantarillado

AyA: Acueductos y Alcantarillados

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad

EBAIS: Equipo Básico Integral de Salud

IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CNE: Comisión Nacional de Emergencias

IDS: Índice de Desarrollo Social

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

GAO: Grupo de Apoyo Operacional

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEP: Ministerio de Educación Pública

M. de Vivienda

M. de Salud:

M. de Seguridad Pública:

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación

OIJ: Organismo de Investigación Judicial

ONG: Organización No Gubernamental

PCD: Policía Control de Drogas

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

UPA NACIONAL: Unión de Pequeños Agricultores Nacionales

NOMENCLATURA

ACP: Asociación Cívica Palmareña

ASADA: Asociación Administradora de Sistema de Acueducto y Alcantarillado

AyA: Acueductos y Alcantarillados

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad

EBAIS: Equipo Básico Integral de Salud

IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CNE: Comisión Nacional de Emergencias

IDS: Índice de Desarrollo Social

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

GAO: Grupo de Apoyo Operacional

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEP: Ministerio de Educación Pública

M. de Vivienda

M. de Salud:

M. de Seguridad Pública:

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación

OIJ: Organismo de Investigación Judicial

ONG: Organización No Gubernamental

PCD: Policía Control de Drogas

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

UPA NACIONAL: Unión de Pequeños Agricultores Nacionales

PALMARES: NUESTRO LUGAR EN EL MUNDO

EL PENSAMIENTO Y LA SOLIDARIDAD, AYER, HOY Y SIEMPRE

El 30 de julio de 1888 los señores diputados del Congreso Constitucional de manera unánime votaron a favor de la creación del cantón sétimo de la provincia de Alajuela llamado Palmares. Meses atrás, los vecinos encabezados por el párroco don Esteban Sigifredo Echeverri Pupo habían gestionado ese hito histórico indicando en una misiva:

“...Este pueblo, aunque no tiene muchos años de su formación ha podido hacer en tan corto tiempo lo que otros no han podido alcanzar en mayor número de años...”

Nuestros abuelos al igual que las nuevas generaciones de palmareños sentían sin duda un enorme orgullo por esta tierra y soñaban también que los años venideros serían de gran esplendor. En ese sentido los antepasados no tuvieron miedo de separarse de San Ramón y visionariamente gestaron uno de los lugares más emblemáticos de la geografía nacional.

Originalmente el cantón tuvo por distritos a Palmares, Zaragoza y Buenos Aires.

En 1911 de forma plebiscitaria los vecinos de Santiago y Candelaria se escindieron de Atenas uniendo sus destinos a nosotros variando con ello la división territorial administrativa. En los años treinta, del distrito central surgió el de Esquipulas y finalmente en 1965 por ley aprobada en la Asamblea Legislativa se creó el de La Granja con territorios que hasta entonces habían sido de Buenos Aires.

En 135 años de historia cantonal la población pasó de aproximadamente 3.000 habitantes a 41.000, convirtiéndonos (dado que somos el cantón más pequeño de Alajuela en territorio con 38.06 km²), en el que tiene la mayor densidad poblacional con aproximadamente 1073 habitantes por km².

Si bien las estadísticas demográficas de los últimos censos del INEC demuestran que la tasa de fecundidad ha caído ligeramente en Palmares, lo cierto es que también han concluido que la mortalidad en general ha descendido y que la esperanza de vida ha aumentado.

Pese a esas variantes entre 2000 y 2011 la población cantonal creció en un 5.9%, aunque quizás a este incremento haya contribuido la cantidad de migrantes llegados al cantón que igualmente se ven reflejados en los estudios estadísticos. A partir de eso podemos proyectar que en las próximas décadas si no tomamos medidas desde ya, viviremos hacinados sufriendo serios problemas medioambientales y urbanísticos. A esto hay que agregar que podrían colapsar de manera irremediable la red vial, el alcantarillado pluvial y sanitario, así como el servicio que se brinda en escuelas, colegios, clínica del Seguro Social, EBAIS, etc.

Es asimismo significativo que en nuestro cantón (según los censos del 2000 y 2011) la población menor de 6 años decreció en un 24% en tanto la de más de 65 años creció en un 43%. La pirámide demográfica en concordancia con lo que sucede en el resto del país se ha ido invirtiendo y esto nos obliga como siempre ha tenido que ser a pensar en la clase de sociedad que tendremos en los próximos decenios dotando al urbanismo de mayor accesibilidad y garantizando que nuestras instituciones comenzando por la Municipalidad sean más amigables con un grupo etario grande en cantidad y que por su experiencia y sabiduría acumuladas debe tener más protagonismo. Claro está seguiremos luchando dentro de esta sana convivencia generacional por darle oportunidades a niños y jóvenes, así como al palmareño promedio cuya edad ronda los 34 años. En nuestro modelo nadie será excluido, somos conscientes que sólo juntos podemos avanzar y alcanzar las metas.

Si bien en la actualidad una gran mayoría de palmareños tienen acceso a agua de acueducto, electricidad, recolección de basura, conectividad a internet y otros servicios, lo cierto es que todavía de manera injusta según las estadísticas del MIDEPLAN (2017) en distritos tales como Candelaria y Santiago (los más rurales donde viven casi 6000 personas en unos 13 km² en conjunto) es donde el éxito del Índice de Desarrollo Social es menor: Por su parte Esquipulas el más densamente poblado luego del distrito central no está tampoco bien posicionado en el IDS. En estas tres localidades se debe hacer un esfuerzo mayor para que sus pobladores no se vean rezagados en calidad de vida con respecto a los de

Palmares, La Granja, Zaragoza o Buenos Aires, mucho mejor ubicados en el ranking de IDS que incluye entre sus variantes aspectos económicos, productivos, educativos, sanitarios, de seguridad y otros.

El futuro de Palmares nos pertenece a todos los palmareños y aquí no hay distinción alguna. Si en un distrito se ejecuta un proyecto del tipo que sea (obra de infraestructura, cultura, deporte, mejoramiento de la red vial, implementación de seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, garantía de los derechos de personas y animales, etc.) los beneficios nos alcanzan por igual hasta a los que no seamos vecinos inmediatos. Sirva de ejemplo que si en una fruta dejamos que una pequeña mancha de pudrición aparezca en poco tiempo esta abarcará todo; así sucede con las problemáticas sociales en los cantones. La planificación y priorización deben ser parte de los fundamentos que rijan al Gobierno Local en los próximos años y décadas. Qué distinto habría sido que hace 100 años se hubiese pensado en que el número de vehículos automotores crecería de forma exponencial. Probablemente en ese caso se hubiesen diseñado calles más anchas y se habría dispuesto de más zonas verdes arboladas para dar un pulmón a las comunidades.

Esta planificación debe ser por demás realista en el sentido de que tenemos como hemos citado poco territorio geográfico y mucha población actual y proyectada. Se hará necesario entender que muchas de las necesidades acuciantes de los palmareños de hoy como por ejemplo el tener un trabajo digno y bien remunerado, estará ligado al desarrollo regional en cantones vecinos como San Ramón y Grecia a los cuales podremos dotar de mano de obra y profesionales altamente calificados que dadas las nuevas condiciones laborales podrán hacer sus tareas desde sus casas o bien sin tener que desplazarse hasta el Área Metropolitana.

Las calles que unen a Palmares con otros cantones como las rutas nacionales de Quebradas-Berlín que a su vez nos acercan al Pacífico Central, la que va de La Cocaleca al Rosario, y otras que comunican Santiago con Atenas, o Esquipulas con Naranjo, han de ser prioritarias debiendo la Municipalidad asumir el rol de ejercer la presión política sana y justa ante el Gobierno Central en conjunto con otros cantones para que los que hoy son en algunos casos “caminos de mulas” sean vías que faciliten la interconexión regional.

La gran ventaja que presenta Palmares está primeramente en su gente, en su calidad organizativa, en su mística de trabajo, en su profesionalización. Decenas de asociaciones de desarrollo abundan por doquier en nuestro cantón. A ellas se une la presencia de varias instituciones públicas que cuentan con personal altamente calificado llámese MAG, MEP, M. de Salud. M. de Seguridad Pública, CCSS, AyA, ICE, etc., cooperativas muy bien gestionadas, ASADAS, grupos culturales, y otras ONG's. En segundo lugar la ubicación cantonal es geoestratégica cerca del puerto de Caldera, del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, cerca de la ciudad capital, de los polos turísticos de Guanacaste, Pacífico Central y Poás, cerca de las nuevas ciudades industriales de alta tecnología proyectadas. Si no aprovechamos todo esto podemos correr la suerte de Macondo y quedarnos condenados a cien años de soledad.

La gestión municipal deberá ser más expedita y transparente y por ende más fácil la tramitología. Los funcionarios empezando por los más altos jerarcas deben estar más cerca de la gente atendiendo las necesidades grandes y pequeñas.

Desde luego, se deberá incrementar la recaudación municipal pero para ello no se necesita maltratar a nadie en general o específico, lo que se requiere es la incentivación productiva que redunde en mayores beneficios para los comerciantes, industriales, brindadores de servicios (que en este momento son el grueso de la clase trabajadora local) y para los agricultores.

La relación de la administración con la parte deliberante de la Municipalidad, así como con los funcionarios deberá ser respetuosa y proactiva de forma tal que le presenten a la ciudadanía soluciones y no problemas. Es imposible que una orquesta sinfónica suene bien si el director y los músicos no están en la misma sintonía. Por ello el diálogo abierto, directo y claro será siempre nuestra principal norma. Utilizaremos todo lo que la tecnología actual pone a disposición para acercarnos a la gente pero también los métodos tradicionales y efectivos donde las discordancias pueden ser transformadas en ideas comunes.

Si bien somos parte de la gran masa de los costarricenses y eso nos hace sentirnos profundamente satisfechos y orgullosos también representamos a la particularidad y la idiosincrasia de los que habitamos este cantón. De los que creemos en un progreso local sostenido en el tiempo sin imposiciones de partidos con intereses más allá de nuestra jurisdicción cantonal. Recordemos siempre que desde San José no nos pueden ni deben imponer modelos de desarrollo, eso es algo estrictamente cantonal por eso somos y seguiremos siendo Palmares Primero

PRINCIPIOS DEL PARTIDO PALMARES PRIMERO

Democracia: El Partido Palmares Primero fundó su filosofía en la toma de decisiones por las mayorías (sin exclusión de las minorías) y en la participación democrática. Este principio debe desplegarse no solo en la toma de la decisión y en la forma de integrar los pliegos de candidatos de elección popular, también debe integrarse en la práctica, en la toma de decisiones que tengan un efecto global en la comunidad palmareña. Son temas que ameritan que la comunidad de forma total debe aportar su criterio, por consiguiente, seguimos basándonos en el artículo 03 de nuestra Constitución Política (redactado por Monseñor Sanabria en 1949) que dice “Costa Rica es una república, **DEMOCRÁTICA**, libre e independiente”

Ética: Toda actuación de la Municipalidad de Palmares y de sus miembros debe estar sustentada en principios de ética y moral; cuando se pierde el apego a estos valores, la entidad se vuelve irresponsable y corrupta. La ética es obligatoria en toda gestión humana. Recordemos lo que decía el gran matemático persa Al-Juarismi sobre el valor del ser humano: “Si tiene ética su valor es igual a 1, si además es inteligente agréguele un 0 y su valor será 10, pero si además se le dota de belleza se le agrega otro cero y su valor crecerá a 100. Pero si pierde el 1 que corresponde a la ética su valor quedará en 0.

Participación: La actividad municipal no debe estar asignada de forma exclusiva al Gobierno Local. Los temas municipales no son extraños, son nuestros propios asuntos, por ende, nos importan y nos afectan. En consecuencia, la Municipalidad debe ser una institución de puertas abiertas a través de la cual los palmareños participemos más tanto en la toma de sus decisiones como en su ejecución.

Justicia social: La entidad municipal no es un espacio de poder. No es un lugar para que sus trabajadores simplemente obtengan un salario. No es un lugar para ostentar poder por ninguna agrupación política o de cualquier otro orden. No es un lugar para cerrarles las puertas a los ciudadanos.

La Municipalidad de Palmares, especialmente su estructura administrativa es una entidad que debe estar al servicio de los ciudadanos. Debe proceder en la administración de los servicios públicos con esmero con dedicación y con la atención debida que todo ciudadano requiera.

La determinación de los montos a pagar por los ciudadanos por concepto de bienes inmuebles, por patentes y demás servicios deber ser ajustadas de acuerdo a la condición económica de los grupos de palmareños según su capacidad económica.

La Municipalidad debe tomar decisiones y políticas que promuevan la solidaridad social. No queremos una municipalidad ávida por ingresos si no, una más equitativa: Como decía Cicerón: La justicia consiste en dar a cada quien lo que es suyo. Por ello el que menos tiene es el que menos debe pagar.

EQUIPO PARTIDO PALMARES PRIMERO

Alcalde: Andrés Vargas Rodríguez.

Vicealcaldesa primera: Verónica Quesada Vargas.

Vicealcalde segundo: Luis Fernando Moya Chavarría.

Regidores propietarios: 1) Carolina Araya Vásquez, 2) Carlos Ramírez Rodríguez, 3) Nazira Solórzano Vargas, 4) Guillermo Murillo Delgado, 5) Carolina Miranda Vásquez.

Regidores suplentes: 1) Lucrecia Nájera Sancho, 2) Víctor Julio Pacheco Mora, 3) María Jesús Salazar Alvarado, 4) Edwin Ramírez Alfaro, 5) María Milagro Valverde Vásquez.

Síndicos propietarios: Distrito Central: Estefanía Vásquez Araya, Distrito Zaragoza: Josué Vargas Vásquez, Distrito Buenos Aires: Kattia Conejo Sánchez, Distrito Santiago: Juan Pablo Ramírez Carranza, Distrito Candelaria: Edith Esquivel Chavarría, Distrito Esquipulas: Román Castillo Sibaja, Distrito La Granja: Teresa Barquero Zúñiga.

Síndicos suplentes: Distrito Central: Steven Álvarez Vásquez, Distrito Zaragoza: María de los Ángeles Vásquez Vásquez, Distrito Buenos Aires: José Joaquín López Gutiérrez, Distrito Santiago: Grettel Zúñiga Naranjo, Distrito Candelaria: Bernardo Chavarría Chavarría, Distrito Esquipulas: Julia Toruño Toruño, Distrito La Granja: Christian Núñez Pacheco.

Nuestros ejes de acción serán:

- Seguridad ciudadana
- Desarrollo sostenible
- Agua para Palmares
- Reactivación económica
- Unidad Técnica de Proyectos
- Cultura, deporte y recreación
- Política social

PRIMER EJE DE ACCIÓN

SEGURIDAD CIUDADANA

Costa Rica vive el peor momento de inseguridad ciudadana de toda su historia.

Parte de este flagelo lo sufren nuestros ciudadanos palmareños. La inseguridad ciudadana es consecuencia del aumento de la brecha de desigualdad, falta de empleo, falta de educación y oportunidades, deserción escolar y pérdidas de valores, entre otros elementos que han venido en aumento en los últimos años. De ahí la importancia de ejecutar proyectos eficaces para darle opciones de ascenso social y principios éticos sólidos a nuestros niños y jóvenes.

Nos proponemos ayudar a las instituciones públicas oficiales que están a cargo de la seguridad ciudadana para vigilar y paliar esta problemática. Será base de dicha tarea el bajar los índices de consumo de drogas en personas menores de edad y la creación de programas preventivos que eviten el aumento de la delincuencia.

Lo anterior se puede lograr con planes de acción preventivos que vayan de la mano con convenios interinstitucionales con el Ministerio de Seguridad Pública, IAFA; Asociaciones de Desarrollo, ICODER, etc.

Proponemos:

Creación de la Policía Municipal

La Policía Municipal, (en los cantones donde funciona) es el cuerpo de seguridad más cercano con la ciudadanía. Fue creada y respaldada por la ley 9542 “Ley de Fortalecimiento de las Policías Municipales” y tiene competencia dentro del territorio del cantón correspondiente. La misma, estará bajo el mando del respectivo alcalde y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública.

Actualmente, treinta y cuatro cantones del país cuentan con Policía Municipal, por ende, la Municipalidad de Palmares podrá disponer de la red nacional de seguridad, como apoyo para emprender este gran proyecto. El Código Municipal en el ordinal 68 dispone que los integrantes de las policías municipales serán capacitados en la Academia Nacional de Policías, sin embargo, también se podrán establecer convenios de colaboración entre cada Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública.

Iniciaremos con un plan piloto de 3 funcionarios, con un reglamento interno, y del todo en coordinación con las autoridades de policía local y del Ministerio Público.

Su formación debe ser coordinada con la Fuerza Pública. Estos funcionarios tendrán vehículos de bajo costo pero eficientes con los cuales cumplir su misión.

Luego se irá mejorando y creciendo de acuerdo a las posibilidades financieras.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Desarrollar actividades de vigilancia y control, sobre los servicios y espacios comunales.
- Garantizar que quienes desarrollen actividades comerciales debidamente inscritas la ejerzan libremente y que los ciudadanos asistan sin riesgo en dichas actividades
- Realizar acciones de vigilancia y de seguridad en el cantón, en coordinación mutua con la Fuerza Pública, apoyándonos de las 31 cámaras de vigilancia que tiene el cantón en distintos lugares estratégicos.
- Cooperar, bajo el principio de coordinación o a solicitud de estos, con las demás autoridades del país, como el M. de Seguridad Pública, la GAO, el OIJ, M. de Salud, PCD, entre otras.
- Promover acciones tanto de la policía municipal y de otras entidades de seguridad pública para controlar el consumo, trasiego y venta de drogas, las cuales son uno de los problemas fundamentales que azotan nuestro cantón. La meta es cero drogas a nuestros hijos.

Estrategia de fortalecimiento a los programas para ayudar a jóvenes que han caído en consumo de drogas.

Según la última Encuesta Nacional “Sobre el Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria (2018)” llevada a cabo por el IAFA los adolescentes es uno de los grupos que se ven más afectados por el uso y abuso de consumo de diferentes drogas, especialmente por el alcohol, tabaco y marihuana. Ante factores como la disponibilidad, las relaciones interpersonales, la baja percepción de riesgo al uso de sustancias, cambios emocionales e incluso dinámicas familiares que viven, se produce una combinación de factores que potencializan el contacto con las sustancias. Comprender estas dinámicas sociales representa un paso importante para el abordaje y fortalecimiento de las intervenciones preventivas. En ese sentido, la Municipalidad en cooperación con otras instituciones públicas como el M. de Educación Pública, el IAFA, M. de Salud y la CCSS creará campañas para disminuir la incidencia de contacto temprano de sustancias psicoactivas.

En razón de ello, se propone como una modalidad comunitaria para el abordaje psicoeducativo en prevención del uso riesgoso de drogas y sus consecuencias asociadas, en adolescentes y jóvenes, realizar campañas de sensibilización centradas en orientación juvenil, contando con profesionales de la salud, educación y otros actores de la comunidad. La idea es contar con una adecuada atención y canalizar todo esto dentro de una política de garantía de derechos y disminución del riesgo.

Tendremos un acercamiento directo con Casa Jaguar o Centro de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad, y otros centros, el cual es un servicio que ofrece el IAFA enfocado en atender la problemática de consumo de sustancias psicoactivas de las personas menores de edad y/o sus familiares.

Dichos centros orientan y brindan la mejor opción terapéutica para las personas menores de edad y sus acompañantes, el cual atiende en todos sus programas personas menores de edad de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre los 12 y los 18 años que requieren una atención por sospecha o consumo de sustancias psicoactivas.

SEGUNDO EJE DE ACCIÓN

DESARROLLO SOSTENIBLE: EL AMBIENTE

El cambio climático, escasez de agua potable, falta de disponibilidad de recurso hídrico, etc. son problemas apremiantes. Todo ello le resta calidad de vida a la población y provoca un absoluto atraso en el desarrollo urbano y de otros sectores de Palmares. Se requieren de esfuerzos de priorización estratégica, coordinación intersectorial y seguimiento sistemático desde la Municipalidad. En otras palabras la política pública debe moverse al ritmo de las necesidades que se presentan.

Convertir las estrategias climáticas y ambientales, en proyectos sólidos y viables financieramente, se ha vuelto un desafío crucial. Muchas propuestas nunca llegan a la fase de inversión debido a falta de capacidad técnica o institucional, barreras regulatorias o falta de incentivos para la movilización de recursos del sector público o privado.

Conscientes de esta problemática, Palmares Primero propone trabajar el desarrollo sostenible en el que se trabaje apoyando la acción climática, aumentar la resiliencia y adoptar medidas eficaces contra el cambio climático. Es esencial generar un flujo de proyectos claros y bien estructurados que sean objeto de inversión, y sujetos a inversión, y que incorporen la participación pública y privada, promoviendo la coordinación municipal interna y multinivel.

Se abordan cuatro componentes temáticos:

Producción y consumo responsable: economía circular

Los gobiernos locales desempeñan un papel central en la aceleración de una

Economía Circular, ya que gestionan una amplia gama de infraestructuras y servicios locales y, por tanto, pueden contribuir significativamente a la sostenibilidad local.

Por ello, en este componente se proponen:

- Centro de compostaje: Aprovechar la infraestructura construida por la Municipalidad de Palmares para promover el desarrollo de esta actividad. Se realizarán campañas de sensibilización sobre la importancia de tratar los residuos orgánicos para el planeta y para la comunidad palmareña en términos de ahorro e inversión. Esto busca también fortalecer la participación comunitaria y cohesión social.
- Centro de acopio: Aunque el Centro de Acopio ya está en funcionamiento, hay todavía una brecha importante para aprovechar su productividad e impacto. Es por esto que se plantea que el funcionamiento del Centro de Acopio, sea a tiempo completo, con administración municipal y recolección distrital de los residuos. Esto irá acompañado de campañas de sensibilización sobre la importancia de reciclar y, sobre todo, cómo debe hacerse. Tenemos un proyecto específico que exponemos en adelante sobre esta actividad. Pero que pretende que podría hacerse alianzas público privadas, para el tratamiento de dichos residuos donde puedan salir gananciosos la empresa, la Municipalidad y sobre todo los vecinos. Como parte importante conllevaría un incentivo económico a los vecinos, reduciendo el monto de la tasa de la recolección de basura.

Ciudades y comunidades sostenibles: datos

Los datos abiertos en las ciudades son datos que pueden ser libremente utilizados, reutilizados y redistribuidos, con el objetivo de realizar análisis o generar nuevos datos que permitan a la ciudadanía y diferentes actores en el ámbito público y privado, conocer sobre los asuntos que les competen y son de su interés. Por ello, es necesario que en el cantón se reúnan la mayor cantidad de datos abiertos que ya se manejan y se empiecen a generar también ambientalmente en otras áreas, que permita la toma de decisiones y la priorización de las acciones con respecto de los temas ciudades sostenibles:

- **Palmares carbono neutralidad:** Buscar apoyo en la academia, para desarrollar un estudio de emisiones de carbono del cantón e identificar los sectores con más necesidad de ayuda para desarrollar estrategias de mitigación. Facilitar el acceso a certificaciones de carbono neutralidad/ambientales que estén alineados a las normas internacionales, para las empresas en Palmares.
- **Promover el programa de construcción sostenible:** Bandera Azul Ecológica, tiene una categoría para la construcción sostenible que la Municipalidad podría promover a través de la comunicación y sensibilización, incentivos tributarios, negociaciones con entidades financieras locales, facilitación de proveedores de materiales que promuevan esta construcción, etc.

Vida de ecosistemas terrestres: arborización y turismo rural

Palmares, aunque en los últimos años se ha convertido en un cantón dormitorio, también es cierto que al igual que muchas ciudades, el crecimiento de la población tiene un comportamiento ascendente, por lo que se debe asegurar la provisión de servicios básicos y calidad de vida para los palmareños y palmareñas. Este acceso a calidad de vida incluye la reforestación del cantón con sus especies autóctonas.

- **Restauración y protección de ecosistemas de Palmares:** Esto será una alianza con la academia para determinar cuáles son las especies de flora y fauna así establecer una estrategia de atracción de turismo rural. Esto permitiría potenciar las especies del cantón tanto para turismo como para desarrollo productivo, en línea con el Plan Regulador. Esta intervención, también implicará identificar la cobertura arbórea del cantón y, mapear propiedades con oportunidades de reforestación que fortalezcan el ecosistema y la biodiversidad (incluidas las entradas al cantón). Esto se promoverá con algunos incentivos

- **Coordinación:** Garantizarle a la comunidad palmareña y a las organizaciones comunales que trabajan en pro del medio ambiente y en consecuencia a favor de todas las personas, tales como la Fundación Madre Verde y otras, que siempre contarán con el apoyo de la Municipalidad. Apoyaremos los esfuerzos de cada una de estas organizaciones que también han recibido una valiosa ayuda de la Asociación Cívica Palmareña para la compra de terrenos. Pretendemos también apoyar las iniciativas que se desarrollan en la reserva de La Cruz de Leo y Peña Bruja, así como los que están en La Joya, Hacienda los Pinos, y espacios públicos por ley como Cuenca de Río Grande de Candelaria, de Esquipulas y Buenos Aires, con el propósito de que dichos lugares serán protegidos por siempre para nuestra comunidad.

Alianzas para lograr los objetivos

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer alianzas inclusivas en todos los niveles (a nivel mundial, regional, nacional y local) que compartan su visión y objetivos que se centren primero en las personas y el planeta.

Por ello, para poder llevar a cabo las anteriores iniciativas, no solo será a partir de recursos institucionales, sino que, será necesario desarrollar mapeo de actores en cada componente, a nivel internacional y poder invitarles a participar, ya sea desde los organismos multilaterales, sector privado, academia, otros gobiernos locales, instituciones, y sociedad civil. Este mapeo, se convertirá en alianzas multi-actor que permitan que todas las partes involucradas aporten a la solución de problemas complejos de desarrollo sostenible.

Es importante mencionar que cada uno de los componentes e intervenciones citadas, serán sometidas a evaluaciones periódicas que permitan generar datos para mostrar el impacto que tiene el trabajo ambiental sobre el cantón.

TERCER EJE DE ACCIÓN

AGUA PARA PALMARES

Palmares está estancado en el registro de lotes de terreno. Asimismo está estancado por cuanto no se puede construir viviendas dada la imposibilidad de conseguir las cartas de disponibilidad de agua para los habitantes que necesitan construir sus viviendas. Solo se recibe la exigencia de la autoridad municipal de presentar la disponibilidad de agua para seguir el trámite. Y además se consigue un no rotundo de AyA de no entregar la constancia de disponibilidad. Si bien esta es una competencia de las ASADAS y del AyA, la Municipalidad no está exenta de buscarle solución a este problema. Debe propiciar por diversos modos que Palmares cuente con los servicios necesario, como ocurre en las ciudades de mayor tamaño urbano como nuestra capital. No somos ciudadanos de tercera categoría. Nos comprometemos a luchar por resolver esta injusticia para el pueblo palmareño y así podamos realizar el sueño de construir nuestras casas.

CUARTO EJE DE ACCIÓN

PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

El pasado 22 de junio de 2022 se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía.

Esta Ley faculta a las municipalidades a brindar el servicio en pro del bienestar animal a través de campañas de castración, vacunación y programas educativos accesibles para la comunidad.

Es inherente recordar que, a medida que nosotros tengamos la capacidad de tener animales sanos, en esa misma medida vamos a tener seres humanos sanos, de acuerdo con el concepto global de Una Sola Salud.

El Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía facultará a los gobiernos locales a ejecutar las siguientes labores:

- Atender la problemática derivada de la población de animales de compañía de sus comunidades, destinando parte de su presupuesto a controlar la sobrepoblación y prevenir la propagación de zoonosis en beneficio directo de la salud pública.
- Proveer un mecanismo para universalizar el acceso a los servicios de castración y vacunación contra rabia y conseguir un cantón más saludable.
- Prestar los servicios básicos de desparasitación y vacunación contra enfermedades propias de cada animal de compañía a tarifas de interés social, a fin de que los propietarios en desventaja social puedan cumplir los esquemas mínimos de medicina preventiva, establecidos (SENASA).
- Fomentar una cultura de respeto y responsabilidad por la tenencia de animales de compañía.
- Realizar campañas educativas en las comunidades.

Actualmente, Palmares es un cantón que, a pesar de ser más pequeño en territorio que cantones vecinos, tiene altos índices de maltrato animal, con una problemática mayor que muchos otros lugares.

En ese sentido, se abordará desde la Municipalidad cuatro elementos fundamentales para llevar a cabo con éxito este proyecto:

Campañas de Castración a bajo costo o subvencionadas

Campañas de castración en sitios específicos del cantón, para el control de la población, en beneficio de la salud los perros y gatos. La municipalidad asumirá la tarea para realizar esta actividad a su costo para salud de la comunidad.

Vecino comprometido

Formación de líderes sociales con afinidad hacia el tema de bienestar animal y que desean apoyar a la Municipalidad para contribuir con la tenencia responsable de mascotas en el cantón. Los Vecinos Comprometidos son capacitados con regularidad, a través de talleres que contribuirán a la creación de agentes de cambio en la comunidad. Además será el contacto con los distritos para atender el problema de abandono de mascotas y población callejera y salud animal.

Salud mental y bienestar animal

Dentro de este proyecto se trabajan temas como la prevención de tenencia de perros amarrados, el manejo de personas acumuladoras de mascotas y el vínculo humano-animal como fuente de felicidad en la comunidad.

Educación para todos

Su objetivo es el desarrollo e implementación de charlas y talleres en materia de bienestar animal, tenencia responsable, medicina preventiva, primeros auxilios para mascotas y adiestramiento canino.

Recursos: El tema es tan valioso para la comunidad que nos comprometemos a colocar recursos para velar por tan importante actividad.

QUINTO EJE DE ACCIÓN

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Uno de los grandes problemas de la comunidad palmareña es la falta de oportunidades de empleo. Tomando en cuenta que nuestro cantón es muy pequeño en territorio pero que tiene altos estándares educativos así como la facilidad de comunicación con cantones vecinos que disponen de mayores espacios para desarrollar zonas francas y otras iniciativas productivas de perfil alto tecnológico hemos desarrollado una ruta que se resume así:

Empleo total para Palmares

A pocos kilómetros de Palmares (específicamente en Grecia) se ha iniciado la construcción de una gran zona franca que albergará diferentes empresas dando empleo inicialmente a unas 3000 mil personas. Este proyecto estará en operación en un plazo de dos años.

Nos hemos propuesto que al menos 500 de esos empleos sean para palmareños.

Si bien es cierto en dicha zona franca trabajarán personas de todo occidente e incluso de otras regiones sabemos que la calidad de formación de los jóvenes de este cantón es una fortaleza y abren esa expectativa. Insistimos en que desde la Municipalidad daremos la lucha para hacer de esto una realidad. La cercanía geográfica y la alta preparación técnica y académica de nuestros jóvenes, así como sus habilidades blandas y destrezas además del manejo de la tecnología, nos hacen firmes candidatos a llenar dichos requerimientos de empleo.

- Ya hemos iniciado contactos con entidades educativas, que puedan iniciar con la preparación adecuada a los jóvenes de nuestro cantón. Así estamos en contacto con la Universidad Castro Carazo, con la Universidad Estatal a Distancia, con el Instituto Tecnológico y otras.

- Occidente requiere de una formación más focalizada a fin de que nuestros ciudadanos aprovechen mejor esta oportunidad de trabajo.
- Se está preparando un proyecto de convertir a Palmares en el cantón totalmente bilingüe a un corto plazo. Nos parece valiosa y visionaria la propuesta del profesor José Alberto González que permitirá dar inicio a esta nueva realidad en claro beneficio de los palmareños.

Apoyo al comercio local

No podemos descuidar tampoco a las personas que dedican esfuerzos de todo tipo al desarrollo de actividades comerciales, industriales y artesanales en el cantón. Para ellos la prioridad será facilitarles su operación de manera que generen más fuentes de empleo. Básicamente proponemos:

- Simplificación de trámites
- Información de requisitos
- Capacitación y soporte técnico a las Pymes del cantón (utilizar recurso INA por medio de Alianzas.)
- Campaña publicitaria, digital, sobre consumo local.
- Nos proponemos hacer una revisión e implantar un sistema democráticos del costo de las patentes, de manera que aquellos que sean de actividades, de mujeres jefes de hogar, emprendedoras, pequeñas empresas, se les reduzca el costo de sus patentes a fin de que les sea mas rentable su actividad.

Apoyo al Agro

En Palmares La agricultura sigue siendo una actividad importante. Muchos palmareños se dedican a esta actividad y lo hacen con gran dedicación. La autosuficiencia alimentaria es una meta que el ser humano nunca debe dejar de promover. Es absolutamente indispensable darles apoyo e incentivos a los agricultores:

- **Soporte:** Garantía de que los caminos de acceso de carácter público serán accesibles siempre para que no se les convierta en una gran dificultad sacar sus productos.
- **Incentivos:** Dar un trato impositivo especial a los terrenos que se dediquen a la agricultura con un estudio previo que garantice y sostenga esto. Promover que los terrenos agrícolas se diversifiquen en cuanto a su producción y dar apoyo a los agricultores que estén atravesando situaciones difíciles en materia económica.
- **Apoyo a UPA NACIONAL:** En el sentido de la defensa de que Costa Rica valore mejor la eventual firma del Convenio de la Alianza del Pacífico para el comercio de sus miembros. Nos comprometemos a respaldar a el movimiento de UPA Nacional en su defensa clara al agricultor.

Sistemas productivos familiares. Feria del Agricultor.

- Vamos a comprometernos con los agricultores palmareños que trabajan duro por sistemas agro productivos familiares. Los proyectos de este tipo, buscan sostenibilidad social económica y ambiental, y contribuyen a la soberanía alimentaria del cantón de Palmareños.
- Actividad a promover, aplicar o facultar: a) Diagnóstico socio económico y análisis de la problemática de los sistemas productivos (café, tomate, entre otros) b). Capacitación para el uso de tecnologías o métodos de sistemas de producción de acuerdo con las necesidades alimentarias y económicas. c). Elaboración de materiales didácticos de apoyo de todos los procesos y actividades agropecuarias del sector involucrados. Responsable municipalidad de Palmareños Colaboración MAG, INDER, INA, CAC Feria del Agricultor, y Banca Nacional de Desarrollo. La Municipalidad sí puede hacer mucho por ellos.

Convenios públicos privados

Actualmente la Municipalidad de Palmares cuenta con propiedades sin uso, que además de estas ociosas representan en algunas ocasiones gastos de mantenimiento. Por lo anterior, se buscará formalizar convenios en cuanto a uso de propiedades públicas, por parte de empresa privada, bajo un plazo de tiempo legalmente establecido. El uso de propiedades públicas por parte de empresas privadas, mejora la capacidad competitiva de estas empresas y este sería uno de nuestros primeros pasos para atraer empresa que brinde empleo, en resumen las empresas podrán construir su infraestructura pero sin la inversión de la compra de un terreno, beneficiando no solamente a la empresa privada sino al cantón el cuál contará con mayores fuentes de empleo. Como complemento a lo anterior, es relevante saber que Palmares cuenta con una alta capacidad técnica y profesional entre sus habitantes, esta sería otra razón más por la cual Palmares es atractiva para emprender a nivel empresarial.

Capacitación y seguimiento hacia el emprendedurismo.

Si bien es cierto sabemos que mediante convenio entre la Municipalidad y instituciones de enseñanza pública como el INA, UCR, la UNED, así como privadas y otras instituciones gubernamentales tales como el INAMU, IMAS, ACI, podemos lograr que una gran cantidad de personas se capaciten y logren desarrollar y emprender proyectos, es necesario que la Municipalidad busque espacios y les abra oportunidades para que inicien sus negocios, algunas de las medidas podrían ser:

- Abrir espacios públicos programados para que puedan vender sus bienes y servicios.
- Promocionar entre las empresas privadas y públicas los bienes y servicios, en aras de lograr concretizar contratos de compra y ventas.
- Simplificar trámites de las personas que inicien sus negocios.

- Reuniones periódicas para buscar soluciones a las necesidades que enfrente para dar inicio a sus negocios y en el desarrollo de los mismos.
- Crear el programa “Mujer Emprende”, en el tanto actualmente las mujeres encabezan los índices de desempleo, esto aunado a factores tales como, la maternidad, la baja escolaridad, de edades entre 40 y 60 años, discapacidad físicas o mentales aumentan el riesgo de desempleo, por lo que este programa asegurará el seguimiento de oportunidades de empleo y mejora de las condiciones laborales.

SEXTO EJE DE ACCIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS

Se pretende la creación de una Unidad Técnica de Proyectos adscrita directamente a la Alcaldía. Esta entidad se encargará entre otras cosas de:

- Investigación e identificación de posibles áreas o proyectos de desarrollo del cantón.
- Investigar a nivel nacional e internacional la disponibilidad de recursos para elaboración de proyectos de interés de nuestro cantón.
- Conjuntar y coordinar con las organizaciones palmareñas y plantearles la existencia de dichas fuentes de recursos.
- Elaborar con dichas organizaciones los proyectos de desarrollo que dichas organizaciones pretendan desarrollar.
- Presentar dichos proyectos a las entidades que podrían financiar los proyectos.
- Colaborar con las organizaciones palmareñas y elaborar conjuntamente con ellas, el perfil de proyectos según los lineamientos que las organizaciones que financian este tipo de proyectos requieran.

Esta Unidad Técnica tendrá un:

- Banco de Proyectos que permita Identificar y priorizar con las organizaciones comunales, de todo tipo, cooperativas, deportivas, artísticas, pymes, emprendedores etc. Proyectos de desarrollo, para determinar a cual organización le compete y resulta más eficaz hacerse cargo del desarrollo del proyecto.

Ejemplos. Lista de propuestas:

- Proyecto de identificación de flora y fauna de la cordillera Montes del Aguacate.
- Preservar las área forestales de Palmares
- Desarrollar pequeños actividades de turismo en la montaña
- Recuperación Río Grande
- Sistema de alcantarillado sanitario
- Limpieza y reforestación de quebradas de Palmares
- Programa de diseño vial moderno de Palmares
- Fortalecimiento de pequeñas cooperativas
- Darle soporte técnico y financiero a los emprendedores palmareños.
- Otro de toda índole que surjan de las comunidades palmareñas por medio de las asociaciones de desarrollo.
- Prevención de emergencias

SÉTIMO EJE DE ACCIÓN

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Tomando en cuenta que existen diversos e importantes grupos locales que promueven actividades culturales, así como individuos que de forma aislada realizan actividades que se engloban en ese concepto y partiendo que la Municipalidad como Gobierno Local tiene la obligación de impulsar estas iniciativas vertebrando sanamente proponemos:

En la parte cultural y recreativa nos proponemos:

- Creación de página en Facebook de árboles genealógicos en Palmares solicitando aporte de información y fotos a todas las familias del cantón.
- Fortalecer la idea de un Festival Navideño (bandas, niños, parque iluminación) en coordinación y patrocinio con empresa privada.
- Crear un Concejo Consultivo de la Cultura Palmareña que sea aliado estratégico de la Oficina de Gestión Cultural para que se puedan coordinar, financiar y ejecutar proyectos, salvaguardando de forma permanente un presupuesto para la cultura.
- Habilitar cada vez más espacios físicos en todos los distritos para que en ellos se puedan realizar actividades culturales de forma permanente u ocasional. Esto incluye también mantener dichos espacios o instalaciones en buen estado y ornato.
- Promover la creación de una Academia Palmareña de la Historia y las Artes que reúna a profesionales y empíricos que mediante una discusión de alto valor y respeto promueva e incentive el estudio de la cultura local en sus diversas manifestaciones propiciando la publicación o difusión de las investigaciones.
- Financiar y establecer una premiación bienal reglamentada que incluya gastronomía, pintura, danza, música, ensayo, cuento, poesía, producción audiovisual, artesanía, investigación científica y tecnológica, etc. que sirva como incentivo a la creación cultural.
- Promover de forma definitiva y consensuada un proyecto de nomenclatura para calles, avenidas, edificios públicos y otras obras de infraestructura teniendo como base a personajes y efemérides locales.
- Coordinar permanentemente con diferentes entidades (en especial el Ministerio de Educación Pública) el valor de la celebración de efemérides de importancia local por ejemplo 30 de julio Día del Cantonato, 19 de abril,
- Día de la anexión de Candelaria y Santiago, 1º de enero Día de creación del Distrito La Granja, etc.

- Promover la importancia de los símbolos locales: bandera, escudo e himno, así como la creación de nuevas figuras que representen lo palmareño.
- Establecimiento de una Galería de las y los Palmareños Ilustres por sus aportes al deporte, la ciencia, la filosofía, la política, las letras, la educación, la acción comunitaria, etc.
- Aumentar la ayuda a los proyectos que se desarrollan en la Biblioteca Pública Municipal.
- Embellecer los espacios públicos cantonales como los parques de Palmares Centro y Zaragoza para beneficio de todas las personas especialmente niños, adolescentes y ancianos.
- Tampoco podemos descuidar el Cementerio Municipal que es el lugar donde yacen nuestros seres queridos y que por tanto merece ser un verdadero lugar apto para el descanso eterno tanto por su orden, ornato e infraestructura.

En lo concerniente al deporte proponemos:

- Establecer un cronograma permanente de domingos al aire libre y promoción de la salud.
- Fomentar Campeonatos Municipales de diferentes categorías deportivas.
- Construcción polideportivo ecológico.
- Coordinar cada vez más con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Financiar instructores deportivos municipales.
- Uso de parques municipales para recreación.
- Capacitaciones nutricionales.
- Patrocinio equipos deportivos.
- Mejoras Estadio Municipal y apoyo a COFUTPA.
- Patrocinio atletas de Alto Rendimiento.

- Remodelación Estadio Palmares, buscar mega Proyecto que dote de unas adecuadas graderías, iluminación, unos modernos camerinos, un techo tipo arco, unos drenajes de última generación, una gramilla como la de nuestro Estadio Nacional, unos baños con buena capacidad. Como segunda etapa, la construcción al este del Estadio de tiendas, aula de capacitación, sala de masajes, dormitorios.
- Infraestructura nueva plazas futbol: Calle Vargas, Buenos Aires, Candelaria, Rincón, Cocaleca, La Granja, Esquipulas, La Recta, Santiago.
- Instalación de maquinaria ICODER en algunos puntos del cantón, al menos 8.
- Construir Skate Park.
- Compra Terreno oeste del Polideportivo.
- Construcción de espacio apto para entrenamiento de boxeo.
- Iluminación creativa del Polideportivo
- Construcción de pista de tartán en el Polideportivo, según financiamiento de DINADECO o Gobierno Central.
- Construcción de piscina pequeña para adultos.
- Mejoras en graderías en el Polideportivo.

OCTAVO EJE DE ACCIÓN

POLÍTICAS SOCIALES

Tenemos el propósito de hacer un cantón más accesible y amigable con todas las personas que lo habiten o visiten. Implementaremos políticas y proyectos para asegurar el cumplimiento de la Ley 7600 (Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad), para darle calidad de vida a los niños y adultos mayores, para garantizar la protección de los derechos de las mujeres, etc.

Específicamente proponemos:

- Convenio de contratación de personas con discapacidad que puedan ejercer puestos municipales o con algunas empresas privadas disponibles.
- Programa de aceras nuevas, cumpliendo con disposiciones de la ley 7600, que permita que los padres de los niños que trasladan sus bebés en coche, no corran peligro, además de sillas de ruedas, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Corrección de pendientes en rampas, obstáculos, salidas, accesos, huecos, falta de rugosidad, superficies irregulares en aceras existentes.
- En cuanto a espacios para estacionamientos en la vía pública, tomar en cuenta para el diseño en conjunto con Ingeniería de Tránsito, los espacios necesarios sobre Ley 7600.
- Plan quincenal con Delegación de Tránsito Palmareño, para revisar vehículos no autorizados, estacionados en los espacios que regula Ley 7600.
- Instalación de losetas para no videntes en rutas claves.
- Instalación de parques infantiles (ideas innovadoras y tecnológicas) y hacer mapas de posibles lugares para ello. Las comunidades son las encargadas del mantenimiento.
- Jump Center, construir un parque para saltar, enfocado a niños y adolescentes.
- Festival Municipal Infantil en diciembre.
- Apoyo y patrocinio a Semilleros ACCIPAL.
- Pista de bicicletas para niños.
- Guarderías en puntos clave, que les permita a los padres realizar ejercicios.
- Campeonato de Fútbol y Básquet escolar.
- Capacitación constante en escuelas y colegios acerca de la práctica del deporte.
- Compra de uniformes y balones para escuelas de Fútbol del Cantón.
- Reabrir Casa de la Mujer.
- Programa constante de cursos con el INA para mujeres.
- Convenio de empleo con empresas externas al cantón, enfocado a
- Mujeres.

- Capacitaciones constantes, violencia intrafamiliar, finanzas, creación Pymes, relaciones de pareja.
- Crear grupo de voluntarios para visitas al Hogar de Ancianos, en donde se harán actividades físicas (zumba), proyección de películas de antaño, y entrega de presentes. 1 vez por trimestre.
- Campaña en redes sociales, sobre la importancia de darles el lugar que se merecen a nuestros adultos mayores y lo valioso de compartir nuestro tiempo con ellos.
- Cursos manualidades enfocados al adulto mayor.
- Revisión de condiciones en el trato al adulto mayor en la clínica de la CCSS, Ministerio de Salud, bancos y las demás instituciones públicas.
- Coordinar con la Comisión Nacional de Emergencias, IMAS y el Ministerio de Vivienda para ayudar a las familias que se vean afectadas por fenómenos naturales.

NOVENO EJE DE ACCIÓN

OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Palmares el cantón más pequeño de la provincia de Alajuela y uno de los más densamente poblados del país debe tener siempre una red vial en perfecto estado.

Asimismo, debe garantizar a todos sus habitantes posibilidad de tránsito interdistrital e intercantonal cada vez mejores. Todo ello redunda en calidad de vida. Proponemos entre otras cosas:

Descongestionamiento en Palmares

Debido a la instalación de semáforos por parte del MOPT en la Ruta Nacional 135 (La Recta), es sumamente importante habilitar algunas entradas y salidas nuevas al cantón, para ello puntualmente:

- En convenio con el CONAVI, habilitar un nuevo acceso a Palmares, usando maquinaria municipal, luego de pasar el puente sobre el Río Grande, que permita que luego de las 3 pm, con los congestionamientos viales por las personas que viajan a San José, Alajuela y otros a trabajar y que viven en Esquipulas, el Centro, Candelaria, Santiago y Zaragoza, puedan ingresar rápido a la RN 148, pasar por el Puente de las cédulas y avanzar hacia el sur del Cantón, logrando así una manera más eficiente de llegar a sus viviendas. Esto mientras se espera que, en algunos años, con la ampliación de la RN 1, se construya ahí una circunvalación que ya posee un diseño.
- En convenio con la Municipalidad de Naranjo, pavimentar la calle que comunica San Miguel de Naranjo con La Perica en Esquipulas, que al igual que el punto 1 de este apartado, solucione el tema de congestión en la entrada a Palmares.
- En convenio con el CONAVI, darle una conformación mecanizada a la RN 715 (Calle Los Gavilanes) en la Cocaleca, para que posteriormente las respectivas entidades puedan presupuestar de un año a otro el pavimentado de dicha ruta, para que algunas personas del sector y los distritos de Santiago, Candelaria y Zaragoza puedan salir ágilmente al Rosario de Naranjo y tomar RN 1 después del peaje rumbo al GAM.
- Pavimentar la calle de La Granja arriba hacia calle Zamora, como salida alterna de Palmares.
- Luego existen algunos puntos viales por mejorar, en conjunto con Ingeniería de tránsito, poder definir soluciones técnicas a: Cruce del Estadio, Cruce del Banco Popular, Tiempos de los semáforos RN 1, Activación semáforos Elisa Álvarez, Zona Carbachez.

Atención de Caminos Cantonales (Presupuesto Ley 8114 y 9329, cerca de 500 millones al año)

- Plan de emergencia de construcción de cunetas, socavadas por las condiciones climáticas desfavorables de los últimos años.

- Plan de emergencia de construcción de aceras, respetando la ley de movilidad pública, la cual indica que cada vecino construye su acera, de lo contrario la Municipalidad la construye y la cobra, y se puede hacer una excepción para aquellas familias que no pueden pagar por la misma, mediante un estudio técnico social. Empezando por aceras a las escuelas, centros de salud, lugares deportivos, de mayor tránsito de peatones y de ocio.
- Construir losas de concreto, en aquellas zonas agrícolas, que permitan a nuestros agricultores sacar sus productos, abonar y chapear o despuntar sus cultivos dignamente.
- Pavimentar caminos que conecten distritos en el Cantón.
- Rehabilitar todo el pavimento asfáltico del Centro del Cantón.
- Pavimentar aquellas calles que den acceso a centros urbanos, canchas de futbol, lugares deportivos y las vías principales a los distritos.
- Reconstrucción de Puentes urgentes: Las Quebradas (instar a CONAVI) Lomas al Río, La Mina, Calle Céspedes, Calle Vásquez de La Granja, Calle Vásquez del Rincón y La Perica Esquipulas.
- Construcción de alcantarillados urgentes, en zonas de inundación.
- Construcción de rampas peatonales en todos los distritos, para conectar la acera con la calle, en aquellos lugares que existe actualmente una zanja, cumpliendo con la ley 7600. Además, claro, del Centro de Palmares.
- Crear reglamento para el uso aéreo de los espacios sobre las aceras del Centro de Palmares, para que los comerciantes puedan colocar de una manera adecuada la publicidad de su local, pero además de resguardo de la lluvia a los peatones del lugar.
- Construir en todos los distritos al menos 2 bahías que permita sacar de la superficie de ruedo a los buses de los distritos a la hora de hacer sus paradas evitar congestionamiento en estas vías principales.

Embellecimiento de las entradas de Palmares

- Si bien es cierto, las entradas y salidas de Palmares en su mayoría, son responsabilidad del CONAVI (MOPT), el Municipio no puede permitir tal desatención y pasar años, con la vegetación altísima, en la entrada del Cantón más hermoso de Costa Rica, con un acceso principal tan feo, al igual que descuajar, pintar las jardineras, y los arbolitos existentes, además de sembrar algunos arbustos en las ardineras, como romero, especies desérticas y cordilines, que permitan tener unas bonitas jardineras con poco mantenimiento. Además de las 2 chapeadas del CONAVI al año, en convenio con el CONAVI los operativos Municipales pueden hacerse cargo de estas áreas, opción 2, realizar un convenio público privado, con las principales empresas en la Recta, en donde puedan colocar una pequeña publicidad a cambio del mantenimiento de la zona.

Construcción de paradas de autobús y renovación de existentes

- Reconstruir las casetas de bus existentes y construir algunas nuevas, donde luego de un estudio técnico indique la necesidad, que permita mediante un convenio público privado, colocar publicidad a cambio de la construcción de cada proyecto.

Buses de Palmares

- Conseguir 1 reunión virtual, cada 3 meses, con el CTP del MOPT, para darle seguimiento al sistema de buses públicos de Palmares, permitiendo identificar falencias a tiempo.
- Coordinar reuniones presenciales en el CTP y el concesionario cuando lo requiera en pro del servicio de buses.

Ideas estratégicas

- Circunvalación Cantonal, declaración de Calle Publicas estratégicas para la conexión entre distritos, Buenos Aires-Esquipulas por Bajo El Zoológico, La Cocaleca-Esquipulas, La Granja-El Rincón.
- Taxis rojos, demarcación anual de las zonas pre establecidas por CTP. Taxis privados, buscar un Proyecto de ley que ordene y permita trabajar el gremio, que a tantas familias da de comer.
- Ejecutar Proyectos MOPT-BID, existen cerca de 300 millones destinados a Palmares, para los cuales se quiere construir la ampliación al Puente de Calle Vargas (a 2 carriles) y la construcción de la carretera que comunicara Calle Vargas con el distrito de La Granja (Calle Los Badilla).
- Promoción integral del uso de la bicicleta en los habitantes del Cantón, esto nos permite no gastar en combustible, tener una mejor condición de salud y en algunos casos, evitar presas vehiculares.
- Conformar un Comité de Caminos oficial (PROCAMINOS) en todos los caminos públicos Cantonales, para na mejor atención y apoyo.

BIOGRAFÍAS DE NUESTROS CANDIDATOS

“30 años de experiencia, sirviendo a nuestro cantón”.

Andrés Vargas / Alcalde 24-28

¿Quién es Andrés Vargas?

Ante todo, hijo de este pueblo. Vecino de Buenos Aires de Palmares. Tengo 43 años de edad. Desde muy niño, descubrí la pasión por el periodismo y la comunicación. Soy padre de familia desde hace 8 años. Mi madre Lorena Rodríguez, zaragozana de cepa, maestra y mi padre Miguel Vargas granjeño, contador y comerciante; socio actual de Tienda Vargas, de uno de los negocios más antiguos de Palmares.

Estudios realizados

Educación primaria: la cursé en la escuela Presbítero Manuel Bernardo Gómez Salazar, Palmares centro.

Educación secundaria: la cursé en el Colegio de Palmares, de donde tengo algunos de los recuerdos más hermosos de mi vida.

Educación Superior, me gradué como Periodista en la Universidad LATINA de Costa Rica, con énfasis en “Comunicación de Mercadeo”.

Educación Técnica: la realicé en el INA, donde me gradué del idioma inglés, con especialidad para centros de servicio.

También realicé el seminario de “Periodismo en Internet”, basado en nuevas tecnologías y temas de globalización.

Idiomas: Además de mi lengua materna el español, tengo dominio total del idioma Inglés.

Experiencia Laboral

Cómo profesional he desarrollado mi vida entre el periodismo, la administración y la gerencia de empresas privadas a nivel nacional e internacional, resaltando entre las más destacadas y enriquecedoras: REPRETEL Canal 6., -Periódico Al Día, (como periodista y escritor para noticias nacionales y colaborador en deportes.), - Departamento de “merchandise” en Disney Enterprise Inc. Orlando, FL, Estados Unidos. En Tienda Vargas, donde me desempeñé en el campo de la administración privada por alrededor de 10 años. También me desempeñé como Gerente de Operaciones de la cadena estadounidense de hotelería Real Hospitality Group, Charlotte, Estados Unidos. Actualmente Gerente Nacional de la empresa Global Tradesource, que promueve productos amigables con el ambiente.

Trayectoria comunal

Destaco:

- La experiencia más larga y que más atesoro, y el mejor contacto que he tenido con el pueblo palmareño, desde la página de Facebook “Palmares Somos Todos”, por alrededor de 8 años y hasta el día de hoy. Promoción de los deportes, cultura, temas sociales, ambientales etc. Desarrollo de, campañas de información, concientización de temas palmareños. Por muchos años colaborador del deporte Palmareño, especialmente en COFUTPA, institución donde se me ha permitido colaborar desde diferentes ámbitos, siempre rodeado de un grupo incondicional por el rescate del deporte y de las nuevas generaciones de deportistas.
- Representante activo de la cultura costarricense en bailes folclóricos. La UNESCO nos extendió una invitación a Aguascalientes, México, a la Feria de San Marcos.
- Miembro activo por muchos años del movimiento “Guías y Scouts de Costa Rica (tropa 53), representando a PALMARES en muchos campamentos a nivel nacional, donde se promueven valores para toda la vida.

Verónica Quesada / Vice alcaldesa 24-28

Palmareña de corazón. De 31 años de edad, vecina de Buenos Aires de Palmares,. Hija de Doña Mauren Vargas Rodríguez (Educadora) y de Eduardo Quesada Méndez (ex funcionario Poder judicial).

Estudios realizados

Educación Primaria: Escuela Joaquín L. Sancho.

Educación Secundaria: Liceo Experimental Bilingüe de Palmares.

Educación Universitaria: Se graduó de abogada en la Universidad Escuela Libre de Derecho .

Está incorporada al Colegio de Abogados desde hace alrededor de 9 años.

Posee una especialidad en Derecho Notarial y Registral y otra especialidad, en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución. cursada en la Universidad de Castilla- La Mancha, Toledo, España.

Curso su Maestría Profesional en Derecho con énfasis en Derecho Laboral, de la Universidad Latina de Costa Rica, con amplio conocimiento en materia de empleo público.

Vocación por nuestros hermanos menores: (los animales)

Amante asidua de los animales. Actualmente tiene 3 mascotas en su casa, a las que cuida con amor y dedicación. Preocupada, coadyuva en tareas contra el maltrato animal, por lo que parte de sus pasiones, es darle apoyo a personas involucradas en esta tareas.

Deporte: Verónica tiene una predilección especial por el deporte, el cual ha practicado a lo largo de los años, siendo hoy sus favoritos, los ejercicios de alta intensidad en el gimnasio y el ciclismo; lo que le permite vivir el día a día con mucha vitalidad y energía.

Experiencia laboral:

Laboró como abogada y asesora legal de la Municipalidad de Alajuela en años 2016-2019.

Laboró como abogada y asesora legal de la Municipalidad de Escazú en años 2019 2022.

Actualmente labora como abogada en la Universidad Técnica Nacional . Años: 2022-2023.

L. Fernando Moya Ch./ 2 Vice alcalde 24-28

De familia Palmareña, de Buenos Aires de Palmares. Sus padres, María Isabel Chavarría Zumbado e Israel Moya Rodríguez.

Vocación total por el deporte , con participación Internacional en diferentes países: México, Holanda, Bélgica, Corea del Sur, Inglaterra, Francia. Destacado en varias disciplinas, inclusive como instructor certificado de spinning y zumba.

También, es fanático del ciclismo de montaña y tuvo un paso por el fútbol (LINAFA)..

Estudios Realizados

Educación Primaria: Presbítero Manuel Bernardo Gómez.

Educación Secundaria: Liceo Experimental Bilingüe de Palmares.

Universitaria: Se graduó de Ingeniero, con Licenciatura en Ingeniería en Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el año 2011.

Actividad y Experiencia Laboral:

- Actividad profesional privada: Ingeniero constructor de condominios y casas, más de 150 unidades habitacionales, piscinas y estructuras metálicas en su haber.
- En Municipalidad de Palmares : (2012-2023) Es ingeniero y jefe del “Departamento de Caminos” de la Municipalidad de Palmares. A cargo de la Unidad técnica de Gestión Vial .
- En Municipalidad de Alajuela: (2022) Se desempeñó como ingeniero y jefe del “Departamento de Caminos” de la Municipalidad de Alajuela. A cargo de la Unidad técnica de Gestión Vial.
- En cuanto a Gestión Municipal, según los datos de la Contraloría General de la República, la Municipalidad de Palmares, a su cargo en gestión Vial, llegó a obtener el segundo lugar entre todas las Municipalidades del país.